

## CLAUSULA 66 - EXISTENCIAS ASEGURADAS EN PATIOS Y/O AL AIRE LIBRE

Quedan comprendidas en las garantías de la presente póliza, las existencias aseguradas que pudieran hallarse en los patios y/o al aire libre dentro del perímetro del riesgo asegurado.

### EXCLUSIONES:

Salvo pacto en contrario, quedan excluidos de la presente póliza los daños ocurridos a consecuencia de:

- a) Huracán, vendaval, ciclón y tornado (HVCT).
- b) Granizo.
- c) Terremoto.